

**administración local****AYUNTAMIENTOS****MANZANARES****ANUNCIO**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2018, se ha aprobado provisionalmente la modificación de la ordenanza reguladora del precio público por el servicio de realización de actividades en las instalaciones culturales municipales.

De conformidad con lo dispuesto reglamentariamente, el referido expediente estará expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en las Oficinas de Secretaría General, plazo durante el cual podrán presentarse las alegaciones y/o reclamaciones que se estimen oportunas.

La modificación de que se trata se elevará a definitiva si durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones.

Manzanares, 25 de abril de 2018.-El alcalde, Julián Nieva Delgado.

**Anuncio número 1343**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>